

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

- 52** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2025, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la declaración de desierto de la licitación del contrato de servicios denominado “Gestión del servicio de atención y apoyo a las familias en las residencias de personas mayores de titularidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales 2025-2029”.*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
    - c) Número de expediente: 056/2025. A/SER-033936/2024.
    - d) Dirección de Internet del “Perfil de Contratante”:
      - <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: El objeto del contrato es la gestión integral del Servicio de Atención y Apoyo a las Familias en las residencias de personas mayores de titularidad de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales (“la Consejería”), establecido por la Resolución 814/2023, de 22 de febrero, de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación, de la citada Consejería.
    - c) CPV: 85320000-8 “S.º Sociales” y 85312300-2: “S.º de orientación y asesoramiento”.
    - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
      - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 4 de diciembre del 2024.
      - “Perfil del contratante” de 4 de diciembre del 2024.
      - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de diciembre de 2024.
    - e) Compra pública innovadora: No.
    - f) Código NUTS del lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Subasta electrónica: No.
    - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios:
      - Oferta Económica: 49 puntos.
      - Criterios evaluables automáticamente por fórmulas matemáticas: 51 puntos.
    - e) Número de ofertas recibidas:
      - a. Número de ofertas de operadores que sean pequeña y mediana empresa: 0.
      - b. Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 0.
      - c. Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 1.
  4. Valor estimado del contrato: 3.375.320,00 euros.
  5. Presupuesto base de licitación:
    - Base Imponible 3.375.320,00 euros.
    - 21% IVA 708.817,20 euros.
    - Total 4.084.137,20 euros.

6. Declaración de licitación desierta: mediante Orden 0147/2025, de 3 de febrero, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

7. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.

Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid ( <http://www.madrid.org/es/tacp> ).

Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a 4 de febrero de 2025.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 464/2024, de 25 de enero), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(03/1.864/25)

